



Escuela Superior de Administración Pública

Maestría en

Derechos Humanos, Gestión De La Transición Y Postconflicto

Trabajadoras sexuales de Mariquita Tolima; narrativas sobre la violencia y demás violaciones a los Derechos Humanos.

Elaborado por:

Hernán David Devia

Junio, 2024

Contenido

| | |
|---|-----------|
| 1. Introducción..... | 4 |
| 1.2. Justificación | 5 |
| 1.3. Planteamiento de la necesidad que motiva el proyecto..... | 6 |
| 1.4. Objetivos..... | 8 |
| 1.4.1. Objetivo General..... | 8 |
| 1.4.2. Objetivos Específicos..... | 8 |
| 1.5. Hipótesis | 8 |
| 2. Estado Del Arte | 9 |
| 2.1. Marco Teórico..... | 12 |
| 2.1.1. Labor sexual..... | 12 |
| 2.1.2. Derechos humanos en el marco del trabajo sexual | 13 |
| 2.1.3. Violencia contra la mujer que ejerce la prostitución | 18 |
| 2.1.4. El papel del estado en el ejercicio de la labor sexual..... | 23 |
| 2.1.5. Factores contextuales que promueven el mantenimiento la prostitución como fenómeno | 24 |
| 3. Propuesta Metodológica..... | 27 |
| Tabla 1. Guía de preguntas | 29 |
| Tabla 2. Organización de la sesión..... | 29 |
| 4. Resultados | 30 |
| 4.1. Historias de vida..... | 30 |
| 4.2. Percepción de la prostitución como salida a una realidad social particular, social y de género.. | 31 |
| 4.3. La Prostitución como trabajo y doble vida..... | 33 |
| 4.4. Agresión y vulneración de los derechos humanos..... | 35 |
| 4.5. De los derechos humanos violados y su inexistente protección en la labor. | 36 |
| 5. Conclusiones y recomendaciones. | 37 |
| Bibliografía..... | 40 |

Resumen

La prostitución como fenómeno social es un tema de especial interés en la medida que se pone en manifiesto realidades que se encuentran silenciadas por procesos sociales como la discriminación social, la falta de acceso los servicios de salud y el pobre alcance de los entes gubernamentales a este sector poblacional debido a que la labor sexual en el país no está tipificada como profesión, debido a ello resulta pertinente la generación de elementos de análisis para dar voz a las mujeres que ejercen la labor sexual en el Municipio de Mariquita Tolima. Se realizara un análisis de contenido de historias de vida por medio de la aplicación de entrevistas semi estructuradas a ocho mujeres que ejercen la prostitución en el municipio, en donde se pretende visibilizar sus experiencias, como también en la forma que se desarrollaron en este ámbito, los factores de riesgo respecto a la labor, las dificultades personales por las que atraviesan enfocadas a la violación de los derechos humanos en el ejercicio de la labor sexual.

Palabras clave: Violación de derechos Humanos, prostitución, labor sexual, género, agresión, violencia.

Abstrac

Prostitution as a social phenomenon is a topic of special interest to the extent that it reveals realities that are silenced by social processes such as social discrimination, lack of access to health services and the poor reach of government entities in this area. population sector due to the fact that sexual work in the country is not classified as a profession, due to this, the generation of analysis elements is pertinent to give voice to women who perform sexual work in the Municipality of Mariquita Tolima, an analysis will be carried out content of life stories through the application of semi-structured interviews to eight women who practice prostitution in the municipality, where it is intended to give voice to their experiences as well as the way they developed in this area, the factors of risk regarding the work, the personal difficulties they are going through focused on the violation of human rights in the exercise of sexual work.

Key words: Human rights violation, prostitution, sexual work, gender, aggression, violence.

1. Introducción

El trabajo sexual y la violencia hacia esta comunidad es una temática con poca visibilidad cuando se abordan las problemáticas relacionadas a la violación de derechos humanos, esta situación se pone de manifiesto al hacer la revisión de la literatura y los estudios de campo, debido a ello, es necesario reconocer y realizar un abordaje teórico sobre las vivencias de las trabajadoras sexuales dentro del municipio de Mariquita, del departamento del Tolima. Las actividades sexuales pagas son ejercidas sin castigos judiciales en varios países de sur América, no obstante, debido a el estigma social de las cuales son víctimas las personas dentro de esta comunidad, existen varios tópicos, que ponen en riesgo sus derechos humanos, tales como: la inclusión a planes de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, un sistema de seguridad social optimo que cubra sus necesidades, el reconocimiento como comunidad vulnerable y la violencia a la cual se puede estar expuesta debido a las particularidades de su labor Olivos (2018).

Las actividades sexuales pagas ha sido documentado desde el inicio de la humanidad, como lo señala Salcedo (2017), estas actividades son las más antigua de la historia, o por lo menos, eso se toma como una verdad y se comunica como tal, de generación a generación; como también lo menciona Tirado (2011), el trabajo sexual no es un fenómeno de la actualidad, sus comienzos están documentados desde tiempos remotos, basados en lo anterior, se puede decir a pesar de que las actividades sexuales pagas se lleva a cabo en casi todas las sociedad, no está normalizada, las personas que la ejercen son estigmatizadas debido al intercambio de dinero por servicios sexuales.

Del mismo modo, las actividades sexuales pagas se consideran una actividad ejercida en su mayoría por mujeres, aunque según Chejter (2011), estas actividades también son llevadas a cabo por miembros de la comunidad LGTBIQ+, tales como transexuales, travestis, lesbianas y homosexuales cis género. Teniendo en cuenta estas particularidades, tomamos conciencia de como existen factores contextuales a asumir, para comprender el complejo panorama de las actividades sexuales pagas, como las características de las personas que lo ejercen, las políticas que las amparan, los factores sociales con los que conviven, como también, como afectan sus relaciones con ellos mismos y el mundo por la actividad que ejercen.

Otro aspecto a tener en cuenta, es que las actividades sexuales pagas tiene como característica un alto grado de informalidad, además que, los establecimientos en donde se ejerce en su mayoría tienen poca o nula supervisión de los entes de control del Estado y sus dependencias, como la secretaria de salud la cual debería estar al tanto de las necesidades relevantes a su estancia de esta comunidad (Tirado, 2014), ahora bien, los grupos feministas no ven como una práctica digna o un trabajo que preserve los derechos de la mujer las actividades sexuales pagas, ya que estas ponen en riesgo la dignidad de la mujer (Heim, 2011).

Las actividades sexuales pagas como lo habla Juliano (2005), se ejercen en todas las esferas sociales, sin tener cuenta su nivel socioeconómico o su nivel de educación, teniendo en cuenta esto, se puede decir que es igualmente riesgoso en cualquier ambiente a nivel de salud mental y física, además, se generan procesos de segregación a la comunidad y discriminación a la misma, donde el común denominador es el maltrato general y condiciones en donde sus derechos humanos pueden ser violentados.

Frente a lo mencionado anteriormente surge el cuestionamiento de ¿cómo se ejerce la violación de los Derechos humanos a las trabajadoras sexuales en el municipio de Mariquita Tolima y su desarrollo de protección por parte de las secretarías? Este interrogante concreta el problema de investigación a plantear en el presente trabajo de investigación.

1.2. Justificación

Las problemáticas que rodean las vivencias de abuso que sufren las mujeres que ejercen actividades sexuales pagas, son de gran importancia debido a que genera vulneración de los derechos humanos, además de necesario en la medida de dar voz a una problemática pobremente documentada, por factores de alcance institucional del Estado, pues la garantía y la protección de los mismos debe hacerse sin distinción alguna como lo expresa el artículo 7 de la declaración de los Derechos humanos donde se expone: “Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación”.

Por lo tanto, este artículo científico se llevó a cabo partiendo de la necesidad de visibilizar esta comunidad, debido a que sus problemáticas son pasadas por alto, dado a la estigmatización que está relacionado con las actividades sexuales pagas, haciendo de esta manera, un avance en la inclusión social y en los posibles cambios que puedan favorecer la dignidad humana a la cual

todos tenemos derecho. Debido en gran medida a aspectos relacionados con la estigmatización social como también diversos elementos relacionados con la violencia que se ejerce contra la mujer que como sustento realiza actividades sexuales pagas, los cuales se vislumbraron por medio de los instrumentos implementados durante el desarrollo de este artículo científico, gracias a ello se dio voz al poco alcance que tiene la comunidad a la hora de ejercer sus derechos y las dinámicas de agresión de las cuales son víctimas en sus lugares de trabajo, hogares y sectores sociales, resulta un tema al cual es necesario darle visibilidad, a fin de dar voz a sus vivencias y experiencias.

1.3. Planteamiento de la necesidad que motivó el artículo científico

El trabajo sexual y la violencia hacia esta comunidad es una temática con poca visibilidad cuando se abordan las problemáticas relacionadas a la violación de derechos humanos, esta situación se pone de manifiesto al hacer la revisión de la literatura y los estudios de campo, debido a ello, es necesario reconocer y realizar un abordaje teórico sobre las vivencias de las mujeres que llevan a cabo actividades sexuales pagas dentro del municipio de Mariquita, del departamento del Tolima. La prostitución es ejercida sin castigos judiciales en varios países de sur América, no obstante, debido a el estigma social de las cuales son víctimas las personas dentro de esta comunidad, existen varios tópicos, que ponen en riesgo sus derechos humanos, tales como: la inclusión a planes de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, un sistema de seguridad social óptimo que acobije sus necesidades, el reconocimiento como comunidad vulnerable y la violencia a la cual está expuesta debido a las particularidades de su labor Olivos (2018).

La actividad sexual pagas ha sido documentado desde el inicio de la humanidad, como lo señala Salcedo (2017), es la labor más antigua de la historia, o por lo menos, eso se toma como una verdad y se comunica como tal, de generación a generación; como también lo menciona Tirado (2011), quien refiere que la actividad sexual paga no es un fenómeno de la actualidad, sus comienzos están documentados desde tiempos remotos, basados en lo anterior, se puede decir que esta actividad, a pesar de ser una labor que se lleva a cabo en casi todas las sociedad, no está

normalizada, las personas que la ejercen son estigmatizadas debido al intercambio de dinero por actividades sexuales.

Del mismo modo, las actividades sexuales pagas se consideran una actividad llevada a cabo en su mayoría por mujeres, aunque según Chejter (2011), las actividades sexuales también son llevada a cabo por miembros de la comunidad LGTBIQ+, tales como transexuales, travestis, lesbianas y homosexuales cis género. Teniendo en cuenta estas particularidades, se toma conciencia de como existen factores contextuales a asumir, para comprender el complejo panorama de la prostitución, como las características de las personas que lo ejercen, las políticas que las amparan, los factores sociales con los que conviven, como también, como afectan sus relaciones con ellos mismos y el mundo por la labor que ejercen.

Otro aspecto a tener en cuenta, es que la prostitución como actividad económica tiene como característica un alto grado de informalidad, además que, los establecimientos en donde se ejerce en su mayoría tienen poca o nula supervisión de los entes de control del Estado y sus dependencias, como la secretaria de salud la cual debería estar al tanto de las necesidades relevantes a su estancia de esta comunidad (Tirado, 2014). Las actividades sexuales pagas como lo habla Juliano (2005), se ejercen en todas las esferas sociales, sin tener cuenta su nivel socioeconómico o su nivel de educación, teniendo en cuenta esto, se puede decir que es igualmente riesgoso en cualquier ambiente a nivel de salud mental y física, eso, además, tiene un agravante si las personas que lo ejercen están en un nivel de pobreza significativo.

1.4. Objetivos

1.4.1. Objetivo General

Identificar como se ejerce la violación de los derechos humanos de las mujeres en el contexto y cuál es la respuesta institucional estatal y de gobierno a la prostitución en el municipio de Mariquita Tolima en el año 2023.

1.4.2. Objetivos Específicos

- Analizar cuál es la relación entre la violación de los derechos humanos y la violencia contra la mujer que ejerce el trabajo sexual en Mariquita Tolima.
- Reconocer desde de las historias de vida de las mujeres que participaron en este artículo las maneras en que desde el ejercicio de la prostitución los tipos de agresiones en donde se vulneran sus derechos Humanos.
- Establecer cuáles son los tipos de violencia más recurrentes que se ejercen contra la mujer que ejerce la prostitución en Mariquita Tolima en 2023.
- Generar recursos que promuevan la concientización sobre la importancia de proteger los derechos de las trabajadoras sexuales.

1.5. Hipótesis

La violencia que sufre la mujer que ejerce actividades sexuales pagas en el municipio de Mariquita Tolima tiene componentes relevantes en cuanto a la violación de los derechos humanos.

2. Estado Del Arte

Es de suma importancia identificar datos relevantes a el problema de investigación planteada, ya que en diferentes contextos tanto internacional como nacional, respecto al trabajo sexual y su relación con la violencia hacia la mujer y los problemas relacionados a los derechos humanos. En primer lugar, se llevó a cabo un análisis documental textual de diferente literatura nacional y de otros países de Latinoamérica para cumplir con el objetivo general y los específicos de la propuesta de investigación.

En primer lugar, se encuentra un trabajo de investigación realizado en Brasil denominado: “*prostitución y discurso mediático: ¿Dónde están los protagonistas?*” por Natalia Ledur Alles en el año 2017 que permite generar un contexto y elevar la mirada sobre la realidad que vive una trabajadora sexual. Según Ledur, no es lo mismo lo que nos cuenta los medios de comunicación, la iglesia, u otros terceros sobre la vivencia de la prostitución, generando así un discurso mediático que antepone las realidades y no tienen en cuenta a quienes realmente se enfrentan y protagonizan dicha actividad u oficio como es las y los trabajadores sexuales, por eso decide a través de la vivencia y experiencia escuchar a los protagonistas de la prostitución, que genere un verdadero eco y la relevancia de lo que es la prostitución, sus luchas por que se garanticen sus derechos y su verdadero rostro que es tan denigrado por el conglomerado social.

En la misma línea, encontramos un trabajo de investigación realizado en Colombia por Andrés Olivos Lombana (2018) sobre la prostitución en la capital de país, denominado: “*Prostitución y “mujeres públicas” en Bogotá, 1886-1930*”, donde en un recorrido de establecimientos nocturnos se sumergió a la vida de las trabajadoras sexuales para conocer de primera mano su día a día, cuáles son sus funciones, como operan laboralmente y como separan con una gran línea su vida personal de su vida profesional. De igual forma en el trabajo de investigación hace un análisis de la ciudad y los lugares que recorrían las mujeres que practicaban la prostitución para entender su entorno y sus medios en los que se mueven, terminando el libro con el análisis de la reglamentación que se le dio a esta actividad en el siglo pasado en la ciudad de Bogotá y la inmigración de la mujer para prestar un servicio sexual.

Luna Alfaro, (2016). En su artículo *Pensando el trabajo sexual desde una protagonista. “Una visión a las intimidades de una cantina en el sur de Veracruz.”*, Se centra en la vida de una prostituta de Veracruz, a quien se le nombra Camila, que permite conocer el bosquejo de las

experiencias de una prostituta en una cantina, como sus condiciones de trabajo, donde tiene dos facetas como mujer y trabajadora sexual, sin embargo el ejercicio de la actividad no es la comúnmente, donde el lugar es conocido por ser un sitio de prostitución, si no un lugar, que es la cantina, donde van personas no a buscar servicios sexuales, pero aquí ella misma va a la cantina a buscar un hombre que se pueda llevar a la cama con diferentes estrategias para lograr tener una remuneración por ello.

Por otro lado, dejando un lado la perspectiva de la prostituta como protagonista del trabajo sexual, analizamos un trabajo de investigación denominado: Lugar común: “*la prostitución*” de la autora Silvia Chejter en el año 2011, donde esboza el otro lado de la moneda en la actividad de la prostitución o trabajo sexual, que es el cliente, que se enmarca especialmente en el hombre. Se centra en poder analizar al hombre como sujeto protagonista de la prostitución, y su pensamiento sobre la prostitución y la actividad de pagar por obtener placer sexual, donde permite entrever que el hombre que busca el servicio sexual puede convertirse en víctimas de su propio invento de satisfacción sexual, aun, el que solo quiere ir a mirar descubre que no todo es como lo pintan. El autor denomina que el hombre en los prostíbulos puede ser manipulado, utilizado, engañado, aún violentado por las mujeres. Pero no se queda solo con esa realidad, si no también explora la realidad de la explotación a la mujer, donde tiene que trabajar para otros, un negocio donde la mujer también es vista como un objeto, una maquina sexual y no humana. Este libro nos permite ver la perspectiva del trabajo sexual desde un ámbito distinto al común, empezando por el análisis de quien busca el servicio sexual.

Del mismo modo es importante tratar el tema de que la mujer no es la única que ejerce la actividad de la prostitución, Sobre esto Néstor Perlongher, (1993). En su libro: “*La prostitución masculina*”, el autor reflexiona sobre cómo es la actividad comercial sexual entre varones, donde participan la mayoría personas pertenecientes de la comunidad LGTBIQ+ como son transexuales y travestis, aunque hombres que son heterosexuales, pero a cambio de dinero, y con el fin de cumplir el deseo sexual de quienes no lo son, ejercen dicha actividad, guardando su masculinidad. Nos muestra una realidad poco conocida a través de la experiencia y de caminar diferentes lugares de buenos aires, como lo es San Pablo, a lo que denomina por excelencia la ciudad de buenos aires en prostitución masculina. Este antecedente permite visualizar que la

prostitución no solo es ejercida por las mujeres, y abre el campo del trabajo sexual como una actividad ejercida por hombres y mujeres.

Con lo anterior, tenemos diferentes artículos que posicionan la prostitución con un fuerte vínculo de Derechos Humanos, desde diferentes perspectivas. El artículo sobre: “*Prostitución y derechos humanos de Daniel Heim*” del año 2011 trae a colación todo el proceso histórico de las posturas del abolicionismo de la cual ha sido sometido la prostitución y además la necesidad de la protección de sus derechos. Un análisis del trabajo sexual desde un ámbito de derechos humanos, donde todos quienes participan en el tienen derecho, pues la discriminación como factor principal afecta esta actividad desde todas sus perspectivas, por lo que enmarca el concepto de trabajo sexual y lo define desde su análisis histórico para dar un mensaje de profesionalización de la actividad sexual.

Sánchez (2012), en su artículo: “*La prostitución desde una perspectiva de género*”, conlleva a través de un proceso de investigación que la prostitución afecta el género femenino y que un gran porcentaje es por causa de la pobreza por la cual se ejerce la prostitución, afectando considerablemente muchos Derechos de las mismas, como su salud, su libertad, y la sumerge en el consumo de vicios como sustancias alucinógenas y bebidas alcohólicas. Esto permite analizar un contexto de vulneración de Derechos Humanos, donde toca profundizar si con las actuaciones evidenciadas en la investigación, hay vulneración de Derechos Humanos de las mujeres que ejercen la prostitución. En la misma línea está el artículo: El trabajo sexual desde una perspectiva de los derechos humanos: implicaciones del VIH/sida e infecciones de transmisión sexual de Tirado Acero (2014), donde el autor esboza las problemáticas que presenta el ejercicio de la prostitución en sus protagonistas, especialmente en el tema de salud, y enfermedades de transmisión sexual que permite tener un avance en la comprensión de la realidad de los Derechos humanos en cuanto a la vida y las salud de quienes ejercen la prostitución.

Bien, mirando otra dimensión necesaria para el trabajo de investigación es importante traer a colación el artículo: “*Estudio antropológico en torno a la prostitución de Villa (2010)*”, quien expone un análisis antropológico concreto sobre la prostitución en varias dimensiones, desde el sexo y cuerpo, importante para realizar conceptos en torno a los diferentes puntos de vista como lo es el derecho penal, políticas públicas y en el mismo círculo como víctimas y verdugos de su propio cuerpo.

Para terminar con los antecedentes, en relación a los Derechos Humanos el libro de Hoyos (2005). Llamado “*De la dignidad y de los derechos humanos*”, conjuga y muestra la importancia de la persona y su gran relación con la dignidad que lo convierte y lo hace una persona, hila de manera profunda todo aquellos que tiene que ver con la persona, sujeto de Derechos humanos, la corporeidad, es decir su cuerpo, que en concordancia, necesita de una dignidad humana para evitar la deshumanización, este libro va a permitir a la propuesta de investigación conocer todos los aspectos relacionados a la dignidad humana, junto con su protagonista, el criterio de vulneración de Derechos Humanos.

Es así que se finaliza, con la Declaración universal de los Derechos Humanos (1948), que refleja 30 artículos de los cuales debe gozar toda persona, sin distinción de sexo, raza, nación, color, y ninguna otra forma de diferencia que pueda generar discriminación, esto permitirá que al analizar las acciones y la convivencia de los trabajadores sexuales, si realmente hay un vínculo del trabajo sexual con la violación de los Derechos Humanos promulgados por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Por ende, estos antecedentes que sirven de análisis estadístico inicial, conllevan a entablar seriamente la relación que puede vislumbrarse entre la violación de los derechos humanos y la violencia hacia la mujer que ejerce la actividad sexual paga en diversos puntos del globo terráqueo, lo cual representa un fenómeno global en donde la dignidad de las personas se ve vulnerada, como también sus mínimos vitales.

2.1. Marco Teórico

El marco teórico es importante, ya que permite tener claro cuál es punto de vista con el cual se desarrolló el presente artículo científico. Si bien es cierto, las actividades sexuales pagas pueden estar relacionadas con la violación de los derechos humanos, es de gran importancia tener en cuenta las diferentes vulneraciones de los Derechos Humanos de las trabajadoras sexuales en la actualidad, como también a las peculiaridades de esta problemática.

2.1.1. Labor sexual

Es claro que con el ejercicio del trabajo sexual la dignidad de la persona es expuesta públicamente, la venta de su cuerpo se convierte en uno de sus medios para poder sobrevivir. La

garantía de la protección de los trabajadores sexuales que en su mayoría son mujeres, no se da con buscar soluciones fáciles que atente contra los derechos inherentes y naturales del sujeto de Derecho, que en este caso es la persona natural que ejerce dicha actividad, sino más bien debe existir un criterio propio de desarrollo para poder entregar a dicha persona la posibilidad para ser feliz y tener los medios para hacerlo sin vulnerar sus Derechos.

El trabajo sexual, suele utilizar sinónimos como lo es la prostitución o labor sexual, como ya lo mencionaban autores como Olivos (2018) y Chejter (2011) o comercio sexual como Tirado (2011), o explotación sexual. No ha sido tan fácil encontrar una definición concreta que sintetice o que presente la realidad de la que se habla, pues se cree que es un concepto que por el solo hecho de ser tan real y tan social, debe ser inherente a nuestro vocabulario o más aun a nuestro propio subconsciente.

2.1.1.1. Perspectivas filosóficas sobre la labor sexual

- Feminismo radical: feministas como Catharine Mackinnon (1987) y Andrea Dworkin (1981), consideran que la labor sexual es una forma de explotación y violencia en contra de las mujeres, manifiestan que la labor sexual perpetúa la opresión de género al cosificar el cuerpo de la mujer.
- Feminismo liberal: la labor sexual puede ser considerada una forma de ingreso o de trabajo legítimo y es una expresión de la autonomía personal, toda vez que se lleve a cabo bajo condiciones de igualdad y sin coerción (Nussbaum 1999).
- Perspectiva Marxista: esta perspectiva ve la labor sexual en el contexto capitalista como una forma de trabajo, donde el cuerpo de la mujer quien ejerce la labor sexual es convertido en una mercancía (Karl Marx, 1844).
- Perspectiva Postmoderna: el filósofo Michel Foucault (1976), explora como las estructuras de poder influyen en la construcción de la sexualidad y la actividad sexual paga, considera que “el problema no es el contenido de la sexualidad, sino los mecanismos de poder que la gestionan”.

2.1.2. Derechos humanos en el marco del trabajo sexual

Es de gran utilidad pensar en que son los Derechos Humanos los que son objeto de omisión en esta comunidad ya que ve expuesta continuamente a diferentes tipos de violencia. La definición de Derechos Humanos es la “Facultad que la norma atribuye de protección a la

persona en lo referente a su vida, a su libertad, a la igualdad, a su participación política y social, o a cualquier otro aspecto fundamental que afecte a su desarrollo integral como persona, en una comunidad de hombres libres, exigiendo el respeto de los demás hombres y del Estado, y con posibilidad de poner en marcha el aparato coactivo del Estado en caso de infracción (Sagastume, M. 1996, p. 11).

De acuerdo al concepto e la UNICEF los Derechos Humanos son. “Los derechos humanos son normas que reconocen y protegen la dignidad de todos los seres humanos. Estos derechos rigen la manera en que los individuos viven en sociedad y se relacionan entre sí, al igual que sus relaciones con el Estado y las obligaciones del Estado hacia ellos”, lo que se relacionada con lo expresado por Hoyos (2005), quien manifiesta que, en la constante violación de Derechos Humanos, el termino de dignidad humana se ha restado su significado, pero es tan importante cuando de Derechos Humanos se quiere hablar, por eso él se refiere en los siguientes términos:

La constante violación de Derechos Humanos es una manifestación evidente de la falta de difusión de la cultura de los Derechos Humanos. Esta afirmación sugiere que para proteger y respetar los derechos humanos es crucial promover y arraigar una cultura basada en el reconocimiento, respeto y defensa de estos derechos.

La prostitución como tal es un fenómeno que se ha documentado ampliamente al rededor del mundo, no obstante se debe tener en cuenta que no se tiene acceso objetivo a los datos, debido a que en gran medida esta labor se asocia en ocasiones a la explotación sexual y la trata de personas, delitos que son cometidos por grupos de mafias las cuales ejercen presión e intimidación a las mujeres, con el fin de generar un mayor rango de ganancias y protegerse de las leyes, las cuales protegen los derechos humanos de las trabajadoras sexuales. Los datos del ejercicio del trabajo sexual en la medida que es voluntario e involuntario tienden a no ser precisas, debido a que, en muchos países, aunque la labor no es criminalizada se encuentra bajo un foco de exclusión social y una estigmatización a la mujer que la ejerce, teniendo en cuenta esto, los entes de los Estados se limitan a leyes de salud pública que tienden a cubrir solamente cuestiones de medicina básica, dejando de lado las vicisitudes en las cuales ejercen las practicas (Meneses, 2007).

Se tiene como concepción que la labor de prostitución es una actividad en donde el cuerpo de la mujer es concebida como objeto para el placer sexual, en mayor medida por los hombres, lo

cual se traduce como una violación de los derechos fundamentales de cualquier ser humano, debido a que se entiende como una relación vertical de dominación total, despojando a la mujer de su estado de ser, a el de, objeto de cambio o servicio, teniendo así una concepción deshumanizadora de la trabajadora sexual. Desde una visión de abolición de la labor, la prostitución en un modo de violencia en contra de lo femenino, ya que esta tipología de agresión es de género, teniendo tintes de explotación, debido a que el intercambio de dinero por el acceso carnal del cuerpo de la mujer, no lo traduce a un empleo como tal (Juárez, Rangel y Salazar, 2022).

Desde un punto de vista de la legalización de la prostitución, se considera que las relaciones sexuales pagas, perpetua un sistema social patriarcal, en donde las relaciones entre hombres y mujeres son totalmente desiguales, en donde se pretende realizar un sistema donde las mujeres están subordinadas y dominadas por los hombres, ya que al igual al anterior modelo, presenta particularidades en donde entran no solo mujeres, sino niñas y adolescentes, lo cual estando lejos de representar igualdad entre géneros, promueve una brecha mucho más marcada, debido a que se presenta no como un intercambio entre productos y servicios, sino en la cosificación de un ser humano y la compra de la persona de manera literal (Juárez et al, 2022).

Según la «Convención de Naciones Unidas sobre la Delincuencia Organizada Transnacional», legalizada en Italia en diciembre de 2000, menciona unos ítems específicos en donde se establecen protocolos para la prevención de la trata de personas, en específicos de niños y mujeres en donde A). en cuanto a la trata de personas, se entiende como el engaño de personas para el transporte, migración, recepción de individuos de manera engañosa para fines delictivos o en contra de su voluntad, que las pongan en un estado de vulnerabilidad y explotación, tal como lo es la prostitución, trabajos forzados, servidumbre o extracción de órganos, B). la falta de consentimiento para dichos fines, el trato obligado, C). la captación, transporte y migración de cualquier persona con fines de explotación se considera trata de personas, D). Por menores de edad considerados objeto de trata de personas se identifica como cualquier individuo menor de 18 años con fines de explotación de cualquier tipo (Cruz, Murillo y Vega, 2013).

La violencia hacia la mujer que ejerce el trabajo sexual es considerada un problema de salud por la Organización Mundial de la Salud, ya que la misma la define como la exposición al daño físico, mental y emocional. Esta violencia no solo afecta la integridad física de las mujeres,

sino que también tiene profundas repercusiones en su salud mental y bienestar general. Los riesgos asociados que se encuentran en el ejercicio de la labor sexual tienen que ver con la privación parcial o total de sus derechos humanos, lo cual tiene que ver con la integridad, la libertad y la salud en cualquier territorio en donde se realice la práctica (Calvalcante y Ferreira, 2012).

Las relaciones desiguales que se dan en el ejercicio de la prostitución se traducen como tratos e interacciones desiguales entre hombres y mujeres, dando así una violencia que se puede catalogar de género, debido a que en la medida en que se ejerce control por medio de la violencia, se promueve la misoginia la cual se ve marcada por los elementos mencionados en el apartado anterior, la cohesión a la cual es sometida esta población se traduce como una violación de los derechos humanos, en donde la cosificación del cuerpo de la mujer tiene un papel central, despojándola de su dignidad, estigmatizándola y dándole un estatus de merecedora de maltrato de todo tipo (Calvalcante y Ferreira, 2012).

Como se puede apreciar en el momento en que la mujer empieza a ejercer la labor sexual, se produce un efecto de desvalorización respecto a su cuerpo, mente y derechos, poniéndolas en un lugar donde la supremacía masculina tiene un factor importante y relevante, ya que la mayoría de clientes son hombres, los jefes de la mafia y los proxenetas también, dando así una situación ideal para la violación de los derechos humanos, despojándolas de su humanización y cosificándolas hasta en el más mínimo grado. Por otro lado, la sociedad también ejerce un papel importante en la devaluación como seres humanos de las trabajadoras sexuales, debido a los procesos de segregación y estigmatización de la comunidad, teniendo bases religiosas ortodoxas y representaciones prejuiciosas de la mujer en la vida cotidiana o su labor en la sociedad, dando así una categoría de inmoral a la mujer que ejerce la labor sexual (Calvalcante y Ferreira, 2012).

La mayor parte de las mujeres que ejercen la labor sexual, vienen de contextos de pobreza extrema, los cuales promueven la normalización de diferentes tipos de violencia contra la mujer y por ende la violación de los derechos humanos, en el siguiente apartado se pondrán consideraciones sobre los derechos que son violados en el marco de la prostitución y generan estados alterados en la salud mental, física y desarrollo social (Brufao, 2008).

- Derecho a la autonomía personal: todas las personas tienen derecho a tomar decisiones sobre su propio cuerpo y medios de subsistencia, lo que incluye el derecho a elegir libremente el trabajo sexual sin coacción y a ser respetado.
- Derecho a la no discriminación e igualdad: independientemente de la ocupación que ejerza, toda persona debe ser tratada con igualdad y sin discriminación.
- Derecho a la libertad sexual, a la vida y a la integridad física: es común que en contextos donde se ejerce la prostitución, haya bajas de trabajadoras sexuales, ya que en algunos casos los consideran eventos de limpieza social, siendo menos grotescos a los ojos de la sociedad, razón por la cual no se le hace un seguimiento legal adecuado a los casos como tal, del mismo modo por la modalidad informal y el sometimiento a mafias por parte de las trabajadoras sexuales no se pone en conocimiento de las autoridades en gran medida los eventos de violación, humillación y tortura, su integridad física también está puesta en riesgo en la medida que en ocasiones son obligadas al consumo de sustancias psicoactivas, alcohol o la evitación del uso de preservativos por parte de sus clientes.
- Derecho a la seguridad personal y a la libertad: debido a algunas leyes de salubridad se les limita la actividad, tomando en parte como criminalidad el desorden al espacio público, violentándolas de esta manera tan solo por el hecho de transitar por las calles, como también las limitantes a la hora de acceder a los sistemas de salud por el objeto de su labor, se les pone limitantes en función de su trabajo y en ocasiones se dilatan las ordenes por temas de control interno.
- Derecho a la objetividad de los poderes públicos y a la imparcialidad: habitualmente se les generan multas y cárcel solo por el hecho de transitar por el espacio público, como también en ocasiones pueden llegar a ser objeto de abusos por parte de algunos miembros de la ley que no cumplen con sus funciones a cabalidad.
- Derecho a la intimidad personal, a la familia y protección familiar: uno de los métodos de control de las mafias y los proxenetas es la intimidación por medio de la violencia al grupo familiar de la trabajadora sexual, debido a que la explotación va ligada a las ganancias y entre más control se tiene más margen devengan.
- Libertad de expresión: debido a la presión e intimidación a las que son sometidas no se les permite hablar o dar su opinión sobre los temas laborales, esto dependiendo en gran medida del modo de trabajo en donde se encuentren.

- Libertad de asociación: teniendo en cuenta las particularidades de los establecimientos en donde laboran se pueden establecer casos en donde se les prohíba la reunión entre trabajadoras, con el fin de evitar brotes de insubordinación
- Derecho a formar una familia y a casarse: muchas veces se les niega esta opción debido a que los márgenes de ganancias bajan, además el marido es considerado un factor de riesgo a la labor de la cual son objeto. Existen casos en donde se han casado a extranjeras con sus proxenetas con el fin de mantenerlas bajo control y legalizar de alguna manera su estancia en países fuera de su origen.
- Derecho a la propiedad privada: debido a las particularidades informales de muchos de los trabajos y que dependen de proxenetas y grupos de mafias, se les niega la posibilidad de adquisición de bienes, en cuanto que están en una posición de vulnerabilidad y deben obedecer bajo presión las instrucciones.
- Derecho al libre tránsito: en muchas ocasiones se les niega las salidas de los establecimientos por temor de fugas y denuncias.
- Prohibición de esclavitud o trabajo forzado: este elemento está ligado en profundidad con las mafias, debido a que la explotación sexual en la actualidad está relacionado a contextos en donde están fuera de la ley las situaciones de prostitución.

2.1.3. Violencia contra la mujer que ejerce la prostitución

Tanto la violencia como la prostitución han sido fenómenos largamente documentados a lo largo de la historia de la humanidad, es un fenómeno social que afecta de manera significativa la salud de las personas, tratándose de una de las causas principales de deseos en el mundo teniendo como foco personas entre los 15 y los 44 años de edad. En cuestión de relevancia esta relación entre prostitución y violencia afecta en mayor medida a población joven, en cuanto a la diferenciación de las causas de mortalidad se tiene como foco el espacio público en varones y en los espacios privados a las mujeres, en cuanto a estas últimas los agresores tienden a ser clientes y personas allegadas con las cuales tienen lazos de familiaridad, en donde el poder y el sometimiento caracterizan estas interacciones (Calvalcante y Ferreira, 2012).

De esta medida el género tiene una incidencia en las peculiaridades contextuales en las que se ejerce la violencia, teniendo en cuenta que las relaciones jerárquicas son la base del sometimiento en el trabajo sexual de las mujeres, dando así una relación de poder en donde

comúnmente la mujer se encuentra en un punto de subyugación y sometimiento por un sistema patriarcal opresor, el cual la despoja de sus derechos fundamentales, como también de su dignidad como persona y por ende de su elemento humanizador el cual de por sí la hace digna de respeto, de manera independiente de la labor que ejerza (Calvalcante y Ferreira, 2012).

Entre los tipos de violencia no solo se deben mencionar los físicos y psicológicos, también es necesario ahondar en el tema de la planificación no deseada, los abortos inducidos o los embarazos no deseados, los cuales hacen parte de la cotidianidad de las mujeres que ejercen la labor sexual, aunque se documentan elementos relacionados con el tema por las voces de las víctimas los porcentajes en específico de cada país resultan un enigma, debido a que por el control de las mafias y el a veces poco alcance de las entidades del estado no se realiza un tamizaje efectivo. (Calvalcante y Ferreira, 2012).

Como ya se ha mencionado anteriormente los ambientes en donde se ejerce la prostitución tienen un efecto específico en la seguridad de las personas que laboran en el ámbito sexual, teniendo en cuenta esto en la calle se registran mayor número de violencias tipificadas, en donde los transeúntes y clientes tienen una incidencia alta en las agresiones contra la trabajadora sexual, debido a que no hay una regulación específica y los clientes en su aleatoriedad pueden llegar a no ser recurrentes en la mayoría de las ocasiones, teniendo en cuenta este factor, el rango de agravios contra su integridad física es bastante amplio y las probabilidades de morir en el acto son mayores, como también el riesgo asociado a las enfermedades de transmisión sexual, el abuso de poder a la hora de exigir relaciones sexuales sin protección, como también robos y humillaciones tanto en el acto sexual como fuera de este. La vulnerabilidad de esta población es algo que no se deja percibir con claridad por el estigma social debido a ello también el poco porcentaje en denuncias que hacen las meretrices (Calvalcante y Ferreira, 2012).

Con base a lo anteriormente mencionado, debido al pago se establece una relación de poder, en donde la percepción de algunos clientes es que pagan por el cuerpo de la mujer de manera literal, tratándola como mercancía y despojándola de humanidad, dando así pie, a la percepción que se puede ejercer el abuso físico, humillación sexual y el daño psicológico, esto se puede observar como un problema de género ligado a un sistema patriarcal y la misoginia que va acompañada por la misma, dejando de esta manera secuelas clínicamente significativas a lo largo del tiempo en sus cuerpos, en su emocionalidad y su salud mental (Calvalcante y Ferreira, 2012).

Hay una escala de peligros los cuales se consideran en la labor del trabajo sexual, los cuales son manifestados por la propia comunidad, los investigadores y profesionales que tienen contacto con las personas que lo ejercen, en primer lugar se toman en cuenta los riesgos asociados a la salud, ya que se exponen por dinero a diversas situaciones donde las enfermedades de transmisión sexual son un tema recurrente, en ocasiones por la necesidad o por medio de la violencia física las mujeres dejan de usar protección con el fin de satisfacer a sus clientes. Otro tipo de riesgo es el de la violencia física, aunque esta se ve sectorizada en la labor, no deja de lado sus secuelas, tanto físicas como mentales, dependiendo del tipo de establecimiento tienen mayor o menor riesgo de ser víctimas de violencia física, es decir, las mujeres que trabajan en cantinas y burdeles, están menos expuestas que las que trabajan en la calle a ser objeto de fuerza bruta, malos tratos o incluso la muerte (Meneses, 2007).

El tipo de peligros se establece como las posibilidades de que sucedan eventos no deseados o negativos cuando se ejerce la labor sexual, desde un plano de realidad social, el riesgo en los contextos de prostitución está mediado por los sitios en donde se ejerce la labor, la percepción local de dicha actividad y las acciones preventivas de la comunidad (es decir trabajadoras sexuales) frente a los posibles peligros a su integridad como seres humanos.

Como se ha mencionado anteriormente los riesgos a nivel de salud, son inherentes a la práctica de la prostitución, ya que esta comunidad tiene más posibilidades de contraer enfermedades de transmisión sexual que otras las cuales su fuente de ingresos no está relacionada con ello. Desde este punto de vista se puede intuir que gracias al ejercicio de la práctica sexual se generan una serie de riesgos específicos los cuales están bastante inoculados en esta comunidad (Meneses, 2007)

Los eventos en donde se ejerce violencia física contra la mujer que ejerce la prostitución, tiene bastantes variantes, no obstante, según los relatos de la comunidad, establecen que más que los riesgos de salud, la violencia contra su integridad física es un peligro más constante respecto a los contextos donde se ejerce, indiscriminadamente si se hace en un establecimiento o en la calle, aunque cabe resaltar, que en la situación de calle los riesgos son más altos y las posibilidades de muerte por violencia física son más elevados, respecto a este tema el 81% de las mujeres que ejercen la labor sexual en la calle, manifiestan haber sido objeto de violencia física o abuso sexual, por otro lado las personas que ejercen el trabajo sexual en establecimientos donde se

venden bebidas alcohólicas hablan de una tasa de violencia mucho menor que va entre el 16% al 48%. Se ha planteado que la mujer que ejerce la labor sexual tiene una tasa de probabilidad más elevada de morir víctima de violencia física que otra con una fuente de ingresos diferente (Meneses, 2007).

la violencia sexual es otro tipo de situación a las que están expuestas las mujeres que ejercen la prostitución, esta se traduce como el acceso carnal no autorizado, el cual está acompañado de degradación y perturbación del cuerpo y sexualidad de la trabajadora sexual, la cual atenta contra sus derechos fundamentales como la seguridad, libertad y dignidad, esta tipología de violencia va ligada a abusos de poder, sistemas patriarcales y machistas y la concepción de la mujer como objeto y cosificación. Esta clase de violencia se puede dar de manera probada o en el espacio público, lo cual dependerá de las situaciones específicas en las cuales la mujer ejerce su labor (Juárez et al, 2022).

Existe un tipo de violencia que está ligada a la estigmatización de la labor sexual y por ende de la mujer que la ejerce, la cual está relacionada con las instituciones que pretenden los derechos de todos los ciudadanos, en donde por medio de las omisiones respecto al buen proceder de los servidores públicos se ve obstaculizado por sus supuestos personales o situaciones contextuales sociales de discriminación general, en donde se dilatan los tiempos de servicio, se limitan los derechos de las trabajadoras sexuales o de plano no se proporcionan de manera específica las facilidades estatales por considerar a esta comunidad como ciudadanos de segundo grado (Juárez et al, 2022).

Respecto a esto se debería considerar que la prostitución como fenómeno no emerge como una modalidad de trabajo formal, sino que es la consecuencia de la falta de alternativas laborales para cierta porción de la población, si esta clase de elementos se tuvieran en cuenta, es posible que los grados de segregación y estigmatización fueran menores en contra de esta comunidad históricamente ubicada como personas con valores distorsionados (Juárez et al, 2022).

Los tipos de violencia se expresan de maneras diversas, mediante lo físico, la desvalorización verbal, el acceso carnal no autorizado, los hurtos, la muerte, el acoso social y las amenazas. Los principales victimarios de las mujeres que ejercen la labor sexual son hombres, los cuales tienden a ser redes de trata de blancas, proxenetas, grupos de mafias y finalmente los

clientes ejerciendo violencia física/mental, explotación sexual y segregación social (Meneses, 2007).

Se establecen escenarios específicos en donde se manifiestan este tipo de situaciones, una es durante los acuerdos de pago por el servicio, lo cual puede generar inconformidades por parte de los clientes, o la discrepancia entre el precio y los servicios requeridos por las personas que buscan servicios sexuales, como también el tiempo o la calidad de los mismos, esto suele suceder en mayor frecuencia con clientes nuevos que con los habituales. Otra situación en donde se ejerce la violencia contra la mujer es en medio de la práctica sexual, debido a que el pago por el evento según algunos clientes justifica el trato como objeto del cuerpo de la mujer o en otros casos, tienden a pagar precisamente por esa clase de prácticas (Meneses, 2007).

Pasando a otra tipología de violencia de la cual es objeto la mujer que ejerce el trabajo sexual, tiene que ver con los robos, los cuales no solo se dan en la situación de calle, sino que se presentan también en sus apartamentos o casas, donde prestan el servicio, cuando ocurre este tipo de evento suele venir acompañado de agresión física, amenazas y humillaciones hacia las mujeres, en donde en muchas ocasiones tienden a ser trianguladas y seguidas, teniendo en cuenta la poca seguridad con la que cuentan y que en su mayoría se encuentran solas, las vuelve un blanco fácil de los delincuentes, en muchas de estas ocasiones la mujer que ejerce la labor sexual no suele denunciar a los agresores o a el delito como tal (Meneses, 2007).

La manera en que se percibe la prostitución genera contextos sociales de intolerancia frente a la mujer que la ejerce, en donde se promueven espacios sociales de discriminación, segregación y poca tolerancia a la labor como tal y por ende a la mujer que sufre de estigmatización por su desempeño laboral, sin tener en cuenta su propio contexto ni su historia de vida (Meneses, 2007).

La sexualidad paga se considera como un acto de violencia en sí mismo, debido en primer medida a la cosificación del cuerpo de la mujer, ya que se paga por tener acceso al mismo como un objeto, también en la medida que la violencia que se ejerce contra la mujer bajo este contexto está ligada a la degradación por medio de acciones específicas y palabras ligadas a prácticas sexuales, las cuales en si generar a la larga tensión emocional, degradación en su auto imagen y auto estima; no obstante, algunas trabajadoras sexuales comentan que esta es una situación normalizada ya que son elementos normales dentro de la práctica de la labor sexual, algunas

narran como desde el hogar se les establecieron calificativos negativos desde sus cuidadores personales y núcleo familiar (Juárez et al, 2022).

2.1.4. El papel del Estado en el ejercicio de la labor sexual

Por su parte, desde las entidades de salud, se genera una gestión de los riesgos con esta comunidad de manera específica, ya que se priorizan las situaciones de salud a las cuales las trabajadoras sexuales están expuestas, como también la manera en que a través de planes de prevención de la enfermedad y promoción de la salud los riesgos son percibidos por las personas que practican la labor, como se asumen y como se minimiza la posibilidad que surjan, finalmente se ha pretendido generar conciencia sobre la manera en que las personas aceptan, intuyen y procesan la información sobre los peligros asociados a la prostitución ya que están intervenidos por diferentes factores tales como los establecimientos donde laboran, las calles, la percepción local de la labor, la cohesión entre trabajadoras sexuales, la influencia de los clientes en el no uso de protección a la hora de la interacción sexual y el marco legal de la prostitución en el sector; en ocasiones hay mujeres que se ven obligadas por sus contextos a ejercer la labor y se ven expuestas a los riesgos ya mencionados (Meneses, 2007).

Según los relatos de las mujeres que ejercen la labor sexual, la manera en que entran a la labor sexual está ligado inicialmente a los escasos de empleos tradicionales, lo cual genera como opción viable el intercambio de dinero por servicios sexuales, en la medida que hay un acceso fácil a ello, aunque de esta manera no se tenga una seguridad en cuanto a los esquemas de salud básicos, se lleve el estigma social y no se den garantías a el respeto de sus derechos humanos.

De esta manera, de una forma implícita las personas aceptan la explotación, ya que en la medida de no encontrar alternativas normalizan el maltrato, la violencia y la cosificación de sus cuerpos (Juárez et al, 2022).

La manera en que se mantiene la prostitución como sistema laboral, básicamente, obedece a dos factores: el capitalismo y el patriarcado, debido a que el primero obedece a factores económicos, los cuales orillan a las personas a buscar alternativas de subsistencia elemental, tratando de solventar sus necesidades de alimentación, vivienda y estabilidad básica, en ocasiones el de sus familias perpetuando un sistema desigual en donde la relación entre el hombre y la mujer es vertical con supremacía patriarcal, esto nos lleva al segundo que es el fenómeno social

en donde la desigualdad de género establece brechas visibles entre lo ético, económico y hasta moral (Juárez, 2022).

Aunque los gobiernos establecen leyes en donde se pretende por la dignidad y la protección de los derechos humanos, muchas veces los mismos sistemas capitalistas generan un déficit a la hora de la proporción de empleos para todos, en donde los requisitos tienden a ser mucho más exigentes a nivel de experiencia y educación, lo cual no deja como alternativa para algunas mujeres el ejercicio la labor sexual a pesar del riesgo de salud al cual pueden estar expuestas, no solo ellas, sino sus hijos y familias (Juárez et al, 2022).

Es de vital importancia desvelar la neblina del estigma el cual ve a la mujer que ejerce la prostitución como un ciudadano de segunda clase, con ello mostrar la realidad que viven estos individuos respecto a las peculiaridades que los llevaron a tomar la decisión de exponerse física y mentalmente a un entorno en donde sus derechos fundamentales están siendo continuamente expuestos a agresiones, vulneración de derechos fundamentales y a la tensión emocional y mental que esto conlleva, con el fin de proporcionar elementos para la intervención de las comunidades en temas de salud mental, medicina general y derechos humanos, labor que debería ser liderada por los entes gubernamentales, no obstante debido a las limitaciones que generan las mafias y grupos al margen de la ley esta labor se complica en gran medida (Calvalcante y Ferreira, 2012).

2.1.5. Factores contextuales que promueven el mantenimiento la prostitución como fenómeno

En cuanto a algunos aspectos sociológicos de la labor sexual, se tiene en cuenta el peso que tienen algunos grupos de mafias, trata de blancas y redes de explotación sexual, algunas a nivel individual como pueden llegar a ser los proxenetas. De manera específica son los entes que median y monopolizan el ejercicio de la prostitución en la actualidad, sus métodos de control son variados, sin embargo, tienden a ser bastante violentos para generar una actitud de sometimiento y aceptación de los términos menos favorables para ellas, estas tienen que ver con violencia física y psicológica excesiva, trato como mercancía, lesiones permanentes en sus cuerpos y hasta muerte. Convierten a la mujer que ejerce el trabajo sexual en una esclava de la época actual, dejando de lado sus derechos fundamentales, pensamiento propio e intereses (Cruz et al, 2013).

En diversas investigaciones se ha mostrado como la actividad sexual esta guiada por una serie de eventos contextuales ligados a violencia de manera específica, como para algunas personas de la comunidad que la ejerce está expuesta a la violencia física y mental que va ligada a la prostitución, también se ve como en este medio resulta inevitable a pesar de las contingencias que se lleven a cabo, de hecho, algunos clientes e incluso algunas prostitutas expresan de manera textual que “es el precio por ejercer esa ocupación”. En otros casos esto va ligado desde su historia de aprendizaje en etapas tempranas, lo cual hace que normalicen los actos violentos hacia su persona. Las experiencias relacionadas a la violencia contra las mujeres que realizan la labor sexual tienen como base una serie de segregaciones por genero relacionadas a desigualdad, como también la misoginia, de allí la opresión de algunos hombres respecto al control de su cuerpo y la desvalorización específica y sistemática por su trabajo (Meneses, 2007).

Los administradores de los locales y en ocasiones de secciones de calles en las ciudades llamados proxenetes, generan presión u obediencia de las trabajadoras sexuales mediante la violencia física y mental, mediante la intimidación y amenazas, esto produce efectos negativos en la salud mental de las mujeres pertenecientes a esta comunidad, poniendo en riesgo y teniendo consecuencias significativamente negativas su salud física. Los proxenetes normalmente tienden a ser hombres, los cuales generan presión, obediencia, dominio y sometimiento sobre el comportamiento de la prostituta. Esta relación entre la mujer y el administrador de su labor suele ser abusiva, con un sistema de comunicación vertical, poniendo a la mujer en situaciones de vulneración de sus derechos fundamentales y teniendo como riesgos principales la salud física y mental (Meneses, 2007).

La trata de blancas encaminadas a labor sexual, está impregnado de elementos de violencia física y mental, en donde las mafias y organizaciones al margen de la ley son protagonistas de la misma, mediante la extorsión, amenazas y agresiones contra las mujeres y sus familias, ejercen presión con fines de explotación sexual, en ocasiones se utiliza la ejecución de alguna de las mujeres que se han puesto en estado obligado de prostitución, con el fin de generar obediencia de las demás trabajadoras sexuales. Otra manera en que se manifiesta la agresión contra la mujer, tiene que ver con grupos extremistas religiosos, los cuales generan presión social respecto a la labor mediante humillaciones, insultos y burlas, esta clase de eventos se realizan en los sitios donde las prostitutas contactan a sus clientes; este fenómeno se da por ideologías rígidas

y conservadoras los cuales ven a esta comunidad como ciudadanos de segunda clase, sin dignidad o que no son merecedoras de representación social o pública (Meneses, 2007).

Se puede identificar un fenómeno específico dentro de la prostitución y hace referencia a la manera en que algunos hombres misóginos, tienen como interés de ejercer otros tipos de violencia contra las trabajadoras sexuales fuera de sus entornos laborales tales como las cantinas y los burdeles, lo cual está relacionado con el pensamiento que la mujer que ejerce el trabajo sexual es digna de malos tratos o que es un pago para recibirlos, los entornos de prostitución de calle favorecen este tipo de conductas desadaptadas de ciertos hombres, ya que son escenarios con menos regulación formal e informal, en donde el asesinato es una posibilidad plausible en el día a día; desde el punto de vista del depredador misógino el cuerpo de la mujer que ejerce prostitución es un elemento en donde se puede ejercer todo tipo de violencia, humillación, tortura, agravios y agresiones (Juárez et al, 2022).

Teniendo en cuenta que las mujeres que terminan ejerciendo esta actividad suelen venir de contextos de pobreza extrema en donde las oportunidades son bastante limitadas, también como peculiaridad se encuentra que los hogares tienden a ser disfuncionales, dando así una normalización de la violencia, no solo de género, sino en general, debido a ello la regulación y tolerancia frente a eventos de violencia respecto a sus clientes y proxenetas tiende a ser laxa, no solo por el factor económico, sino también por la normalización de los eventos de agresión de los cuales son objeto (Juárez et al, 2022).

Algunas mujeres que ejercen la labor sexual desarrollan mecanismos cognitivos que les permiten desempeñar su trabajo de manera funcional, llevando a cabo procesos de normalización de la violencia a la que están expuestas y minimizando sus efectos negativos. Estos mecanismos incluyen procesos de disociación de la realidad, donde su corporalidad, y en particular su genitalidad, se convierte en un instrumento de servicio. Este enfoque instrumental les permite obtener recursos materiales, lograr estabilidad económica o escapar de la indigencia.

Este proceso promueve una fragmentación entre el pensamiento y el cuerpo, resultando en un fenómeno específico de cosificación. Las mujeres, en este contexto, tienden a percibirse y ser percibidas no como sujetos plenos, sino como objetos utilitarios. Sin embargo, es crucial reconocer que este mecanismo de defensa psicológico es una respuesta a la estigmatización y la violencia sistémica a la que son sometidas. En el transcurso de su labor, estas mujeres pueden

sentirse esclavizadas y explotadas, sometidas a una disponibilidad continúa dictada por la oferta económica (Juárez et al, 2022).

Este análisis resalta la necesidad de entender la labor sexual no solo como un fenómeno social, sino como una experiencia profundamente filosófica que revela la intersección entre la identidad, el cuerpo y la economía. La disociación y cosificación que experimentan las trabajadoras sexuales son respuestas a estructuras opresivas que las despojan de su humanidad y las reducen a meras herramientas de intercambio económico. Tal perspectiva filosófica subraya la importancia de abordar y cuestionar las dinámicas de poder y explotación que perpetúan estas condiciones, abogando por un enfoque más holístico y humanizante hacia las mujeres en el trabajo sexual.

3. Propuesta Metodológica

El paradigma de la investigación se concibe desde el enfoque interpretativo ya que por medio de la recolección de estas percepciones se pretende conceptualizar una realidad sobre cómo se ejerce la violación de los derechos humanos en contra de las mujeres que ejercen la prostitución en el municipio de Mariquita Tolima y las repercusiones que tienen en la vida de la población, para así lograr una comprensión de este fenómeno.

Con lo anterior, se buscó profundizar en el tema de la violación de los derechos humanos hacia la mujer que ejerce la prostitución en el municipio de Mariquita Tolima con el fin de generar una mejor comprensión de porque este se da, se vive y se ejerce como tal, lo que permite visualizar las vivencias de estos individuos y así ahondar así en el tema de investigación, Monteagudo (2001).

Se llegaron a puntos concretos sobre el tema por medio de especificar las interpretaciones y los significados que las personas le dan a la violación de los derechos humanos, a la vez que se configura una realidad específica con las versiones propias de los entrevistados ya que en este proceso se desarrolla a partir de una intersubjetividad a partir de sus propias vivencias lo que al final vuelve a ser el centro de las reflexiones.

Se tomaron para el presente artículo los individuos y casos que por medio del proceso investigativo se descubrió, analizó, comprendió e interpretó los distintos fenómenos que se

desarrollan en ella de lo cual ya se ha hablado con anterioridad, además de que se llevó a cabo una retroalimentación para la concientización de los fenómenos que allí ocurren.

El tipo de investigación es de carácter cualitativo ya que se vale de herramientas como la observación, el análisis de conversación y la entrevista para la obtención de los datos necesarios para el estudio, da relevancia a las percepciones, vivencias y entorno social de los sujetos, en el desarrollo de la investigación se replantean algunas preguntas y también se añaden otras con el fin de dar solución a la pregunta originaria, en otras palabras, la formulación atraviesa por varios sub momentos intermedios (Sandoval, 2002).

El tipo de investigación es *microetnográfica* definida como una metodología de investigación cualitativa que se enfoca en el estudio detallado y profundo de pequeñas unidades sociales, como individuos, grupos pequeños, o interacciones específicas, dentro de su contexto natural, lo que permite a los investigadores comprender las prácticas, significados y procesos sociales en un nivel muy detallado y contextualizado. Debido a que la investigación se da en el contexto es decir en el municipio de Mariquita Tolima, se utilizó este tipo de investigación ya que permitió conocer las percepciones y por ende el comportamiento de los participantes frente a la violación de los derechos humanos en la medida que ejercen su labor, donde se aplicaron entrevistas, lo que provocó efectos reactivos en los participantes al reflexionar sobre el tema de investigación y la incidencia del mismo en la práctica de la labor y la calidad de vida de las mujeres que la ejercen.

Sujetos

- 8 mujeres que ejercen la prostitución en el municipio de Mariquita Tolima de edades entre los 20 a los 50 años de edad.

Técnicas de Indagación

Entrevista

Como principal instrumento se realizaría una entrevista semiestructurada de 11 preguntas relacionadas a la opinión sobre la violación de los derechos humanos hacia la mujer que ejerce la prostitución en el municipio de Mariquita Tolima, esta se tratara con las trabajadoras sexuales exclusivamente, los temas serán los factores que influyen en las agresiones contra ellas, para conocer las percepciones y vivencias de los entrevistados, esta servirá como guía en la misma ya

que se espera que los entrevistados lleguen más a fondo sobre lo que se les preguntó comentando así experiencias vividas sobre la vulneración de sus derechos fundamentales.

Tabla 1. Guía de preguntas

| Ejes de indagación |
|--|
| La prostitución como labor. |
| Factores familiares y sociales que favorecen la violación de los derechos humanos en el contexto de la prostitución. |
| Papel que juega la ser mujer que ejerce la prostitución como foco de vulneración de sus derechos. |
| Actitudes o valores que son invisibilizados en la agresión contra la mujer que ejerce la prostitución. |
| Moderador: David ---. |
| Relator y observador: Grabación. |

Tabla 2. Organización de la sesión

| Momento | Tiempo previsto |
|-----------|-----------------|
| Apertura | 10 minutos |
| Discusión | 40 minutos |
| Cierre | 10 minutos |

Después de la sesión: Análisis de la grabación y de las respuestas de los sujetos para organizar la información de manera que se pueda llegar a extraer lo más importante de la sesión.

- Recursos
- Una oficina para la sesión.
- Listado de los participantes seleccionados.
- Hojas tamaño carta para que los participantes respondan a las preguntas.
- Escarapelas de cartulina para la identificación de cada participante.

4. Resultados

4.1. Historias de vida

El presente artículo tiene un carácter explicativo, reflexivo y analítico, basado en las perspectivas de las mujeres que ejercen la prostitución en el municipio de Mariquita Tolima, debido a que ellas son las que viven los diferentes tipos de agresión por parte de los clientes, sus contratantes, sociedad y en ocasiones familia, la oportunidad de dar voz a las vivencias y pensamiento subjetivos de este grupo poblacional en situación de riesgo nos ayuda a comprender de manera más real el fenómeno de la prostitución.

En el siguiente apartado se encuentra de manera explícita las narrativas y experiencias de los participantes, por motivos de privacidad y de ética de campo, los nombres de los individuos son alterados, las preguntas que se llevaron a cabo por medio de las entrevistas semi estructuradas, lo que nos permitió comprender cómo fue que la labor sexual se volvió su principal fuente de ingresos, la manera en que se presentó la opción o fueron presionadas por sus particularidades sociales y personales, la manera en que han interiorizado este hecho, las interacciones con su familia, sociedad, jefes y clientes.

Con el fin de genera un análisis y descripción del fenómeno de manera profunda, se pretendió entrevistar a ocho mujeres que ejercen la prostitución en el municipio de Mariquita Tolima, no obstante, debido a la reserva, falta de confianza, miedo y recelo respecto a sus vidas privadas, solo se pudo entrevistar a 5 las cuales 2 pertenecen a dos establecimientos del municipio y 3 a mujeres que lo ejercen en las de manera privada en el municipio y fuera del mismo.

Mediante el análisis de las historias de vida, por medio de las entrevistas semi estructuradas y el trabajo de campo en el periodo comprendido entre el 14 de junio y 22 de junio

de 2023 se hizo el respectivo acercamiento a los participantes en sus lugares de trabajo de miércoles a domingo, es necesario identificar y focalizarse las narrativas de las mujeres que ejercen la prostitución en el municipio de mariquita Tolima, no obstante, aunque se mencione esto también se apoyara en los datos encontrados en la búsqueda teórica.

4.2. Percepción de la prostitución.

La prostitución de manera concreta es una actividad en donde el hombre accede de manera específica al cuerpo de una mujer con fines sexuales, en donde hay una subordinación, explotación, cosificación de su cuerpo y en muchos casos la exposición de su dignidad y visión como ser humano digno de respeto Tirado (2011), aunque, en realidad es un fenómeno tan complejo, que tiene tantos matices nutridos por los fenómenos sociales que se presenta en el diario vivir de las personas que lo ejercen, como la falta de oportunidades a laboral, la dificultad al acceso a la educación por temas relacionados a la economía y la presión desde sus hogares por las responsabilidades al apoyo de la estabilidad de la misma.

Muchas de estas mujeres son de escasos recursos, no obstante, la brecha del estrato socioeconómico no genera un factor de protección a nivel de riesgos sociales, las maneras en que son reclutadas son diversas, mientras que en unos casos sus contextos financieros las presionan a tomar esta difícil situación, en otros se vuelve una decisión en la que se vuelve un sinónimo de independencia personal, o simplemente un escape de un hogar disfuncional, como se puede apreciar a continuación.

R: “La necesidad, estuve trabajando en casas de familia haciendo aseo, en puestos de ropa y finalmente en la peluquería, pero no me gusta cumplir horario, no me gusta que me manden y en esto pues trabajo menos y gano más, por ejemplo, donde trabajara pues me gano el mínimo y es todos los días, hasta los fines de semana, toca cumplir un horario y en cambio en esto, en un solo fin de semana me puedo sacar un millón, 2 millones o 3 millones, o sea, en un solo día puedo hacerme lo que mucha gente se gana en un mes”.

T: “La verdad, yo lo hago porque me gusta, porque mi marido como puede me dar lo necesario, pero yo tengo mi mamita y tengo que responder por ella, pagar sus pañales, medicamentos y los transportes a las terapias y citas médicas, mi esposo trabaja vendiendo dulces y chance en la

calle, apenas nos llega la plata para comer y pagar arriendo, además a él le gusta tomar y salir con sus amigos los fines de semana, en la casa a penas se ve la plata para lo necesario, me toca ver como pago los servicios en veces y pues él no pregunta ni yo le cuento como consigo la plata”.

A: “La motivación principal para inicial para estar en esto es tener independencia, para nadie es un secreto que en este país la educación y el trabajo no es buen remunerado para cubrir mis necesidades, de cierta manera sé que no está bien, pero es la vida más factible para ser lo que uno quiere”.

A pesar de los contextos que las exponen a esta situación las edades en las que las personas empiezan a ejercer esta clase de labor varían e inevitablemente tienen tintes sociales y psico-afectivos que las llevan a adaptarse de una u otra manera a este estilo de vida, como lo menciona Chejter (2011), las personas que las contactan tienden aprovecharse de ello. En cuanto empiezan a ejercer la labor las personas encargadas de los establecimientos o sus proxenetas generan de alguna u otra manera métodos de presión para optimizar sus ganancias y enganchar en la medida que afectan su auto estima ya auto concepto dándoles a entender que no tienen más opción que la que les ofrecen.

R: “Entre a esto a los 20, porque la verdad, fue que me encontré una amiga, ella me vio y empezó a investigar mi vida, si tenía pareja, con quien vivía, y pues yo en esa época trabajaba en un salón de belleza, yo quede embarazada a mis 17 años, entonces yo trabajaba todo el día y estudiaba en la noche, entonces cuando termine de estudiar, se me hacía muy difícil trabajar por mi hijo. Entonces cuando conocí a mi amiga ella me contó que había extranjeros donde podía trabajar con ellos y que podía irme muy bien los fines de semana, que podía sacarme 500, 600, 700 en un fin de semana, hasta un millón de pesos y eso fue hace 10 años, entonces me comenzó a sonar la idea porque yo la veía a ella muy relajada, siempre paseaba, con dinero, en moto, y yo quería hacer lo mismo, aunque el papa de mi hijo aportaba era muy poquito”.

T: “A los 18 años, un señor me daba plata para estar con él, y yo a escondidas de mi mamá me veía con él, y le daba la plata a mi abuelita para que la guardara, mi mamá se entero fue ya cuando estaba más grande, y se entero fue porque yo venía embarazada a la edad de 22 años, me toco empezar a rebuscar por donde podía y pues mientras encontraba trabajo salió así y después me di cuenta que podía seguir sin muchas preocupaciones de plata”.

K: "Llevo en esto 4 años, por medio de una amiga que trabajaba en esto, yo no tenía Plata y ella me dijo que conocía un lugar donde pagaban muy bien y ahí fue donde yo comencé a trabajar".

A: "No, tanto de clientes al personal del trabajo, siempre te pisotean con palabras, nos recuerdan que somos inútiles, nos dicen que somos esclavas de este negocio y algunos clientes también nos dicen eso por eso veo que no hay un respeto para nosotras, tú no eres persona, no eres mujer solo te encargas de complacer los deseos de otro" ... "La relación con mi jefe es más crítica porque, aunque ya gente lo ve como el trabajo fácil no es así, estamos en este lugar bajo las órdenes de ciertas personas, no como trabajadores sino como objetos, nos dicen que no servimos para nada por eso tenemos que vender nuestro cuerpo y el pago tampoco es bueno porque no trabajo independiente sino clientes de este sitio por eso lo que yo gano pues me quedo con un 30 o 40% de la venta y lo demás se lo queda mi ese man"

Como lo menciona Olivos (2018) el género cumple una función en la medida que las mujeres son convertidas en un objeto o mercancía por sus proxenetas, en la medida que el intercambio de servicios por dinero les proporciona un poder sobre sus elecciones en el desarrollo personal, no solo eso, las problemáticas sociales que se fomentan una baja percepción de control a la hora de la toma de decisiones, dando así acceso a personas que las inducen o simplemente al afrontamiento de sus vicisitudes personales con el ofrecimiento de servicios sexuales.

La manera en que se realizan los primeros acercamientos a la labor sexual en concordancia como lo expone (Meneses, 2007), va de la mano de personas que tienen cercanía con estas mujeres, de esta manera resulta una transición menos plausible en su psique, aunque tienen claro que su trabajo tiene connotaciones sociales especiales, en donde sus ingresos son en gran medida aumentados a costo de su silencio.

4.3. La Prostitución como trabajo y doble vida.

Entre las particularidades que se enmarcan en el trabajo sexual se encuentra la estigmatización social a la cual son sometidas las personas que lo ejercen inicialmente por su familia, seguido de sus clientes y empleadores, eso como se refleja en el material encontrado por Heim (2011), genera un fenómeno específico en donde las mujeres deben llevar a cabo sus actividades laborales en de una manera discreta o de plano secreta, con el fin de no poner en riesgo su buen nombre, ser objeto de discriminación y agresiones verbales o físicas.

La labor sexual como actividad de ingresos fijos o variables se manifiesta como un trabajo de manera implícita y explícita para este grupo poblacional Calvalcante y Ferreira (2012), debido a que, aunque no existe un contrato formal firmado entre empleador y la mujer que ejerce la prostitución, se encuentran los elementos básicos que lo configuran: subordinación, cumplimiento de horarios y funciones específicas, en cuanto este último elemento se encuentra que la sexualidad no se refiere solamente a la genitalidad, la cual innegablemente es el eje central de la labor, sino también, la manera en que se les exige vestirse, las formas en que se deben comunicar con sus clientes dependiendo del contexto en donde desarrollen sus labores, como también las actividades específicas a las que los deben inducir en los establecimientos, en referencia a ello las connotaciones van desde los gastos de productos dentro del mismo y el uso de ciertas prácticas poco convencionales en el acto sexual a las cuales deben acceder.

A: “Es como una doble personalidad porque solo trabajo nocturno, en el día llevo una vida común y corriente, muchas personas me distinguen, pero como la chica bien, de igual manera la preparación y el vestuario pues la imagen cambia. Mi día a día pues yo dedico tiempo para mí en mi casa, soy tranquila, pienso en un futuro en algún momento llegarme a salir de esto, pero ahora no lo puedo hacer ya que para conseguir un trabajo debería tener algún tipo de estudio que no tengo. La gente no conoce a qué me dedico, hasta el momento no me he encontrado a alguien reconocible en mi lugar de trabajo” ... “Generalmente lo primero es que le ofrecen a uno bebidas alcohólicas, pero nosotras tenemos prohibido recibir eso, nuestro trabajo comienza es cuando ellos llegan y los acompañamos en la mesa, seduciéndolos y ofreciéndose, incitándolos a un encuentro sexual”.

K: “Mi relación familiar es bien la verdad me han sabido entender, lo saben, pero nunca hablamos del tema, ellos saben que yo soy buena madre hija y hermana, mis hijos no saben nada yo soy hogareña de día soy normal, pero de noche soy otra persona” ... “Yo tengo dos cosas, la real y la otra, yo me siento cómoda porque la gente que es cercana no sabe, pero siempre hay una degradación y lo señalan a uno por trabajar en esto”.

C: “Es muy complejo porque es llevar una doble vida, yo no quiero que mi hijo se entere a que se dedica su mamá, mis padres tampoco quiero que se enteren ellos están muy metido en la religión y ellos creen que todas esas perdonas merecen vivir en el infierno y todas esas cosas así que es muy complejo, es un tema que a pesar de que ya llevo mucho tiempo es complicado, es los recuerdos de haber tenido que irme de mi casa y ejercer lejos de mi familia para que no se dieran cuenta y generar dolores de cabeza a ellos, mi familia piensa que yo trabajo acá vendiendo arepas y

comidas rápidas y dejo a mi niño al cuidado de mis papás y cada 15 días estoy yendo a visitarlo y llevarle ropa, pasear y frecuentemente le envío dinero para el Mercado pero no quiero que se enteren por eso deje el municipio donde nací”

La manera en que estas mujeres llevan la vida de manera discreta obedece a factores sociales que fomentan la discriminación, lo cual inherentemente se está ligado a la violencia psicológica y la agresión verbal, no obstante, todas tienen una función de proveedoras en alguna medida en su núcleo familiar.

4.4. Agresión y vulneración de los derechos humanos.

Dentro de los primeros elementos que se encuentran de agresión contra la mujer que ejerce la prostitución se debe mencionar a la familia, una manera en que se ejerce violencia contra las personas independientemente de su profesión es la invisibilización de su realidad, en donde los términos peyorativos resultan imperantes sobre todo en función de la prostitución como principal fuente de ingresos Meneses (2007), del mismo modo sus empleadores, compañeras de trabajo y clientes ejercen este tipo de conductas hacia ellas dándoles a entender que son ciudadanos de segunda clase o indignas del trato mínimo de respeto que se merece cualquier persona.

R: “hay personas que son un poco raras, con fetiches extraños, bruscas, hay gente que les gusta utilizar la fuerza, golpear o dar cachetadas, y es muy incómodo, a mí me gusta dar el servicio rápido y ya, más bien si acompañar el momento, pero ya en el acto sexual que sea rápido” ... “yo salgo y tengo que ver el murmullo de la gente, que hable a mis espaldas, pero uno se siente mal, yo pienso mucho en mis hijos”.

A: “hay hombres que no tienen respeto ni límites por nosotras, me ha tocado unos que te jalan el pelo, te muerden, estrujan y pues toca dejarse porque ellos son los que están pagando y pues hay que complacerlo en todos sus fetiches y todo eso, algunos son muy bruscos y muy groseros” ... “siempre te pisotean con palabras, nos recuerdan que somos inútiles, nos dicen que somos esclavas de este negocio y algunos clientes también nos dicen eso por eso veo que no hay un respeto para nosotras, tú no eres persona, no eres mujer solo te encargas de complacer los deseos de otro”.

K: “siempre te pisotean con palabras, nos recuerdan que somos inútiles, nos dicen que somos esclavas de este negocio y algunos clientes también nos dicen eso por eso veo que no hay un respeto para nosotras, tú no eres persona, no eres mujer solo te encargas de complacer los deseos de otro”.

C: “Si creo que si porque cuando la gente sabe que trabajamos ahí nos señalan, nos degradan, hasta la salud se ve afectada”

Las agresiones de las cuales son objeto estas mujeres van ligados a temas de visualizarlas como mercancía, en la medida que debido a que se realiza un pago, algunos clientes tienen el concepto de poder realizar ciertos actos físicos que comprometen la integridad personal de la trabajadora sexual tal y como lo señala Juárez, Rangel y Salazar (2022), ya que los golpes en la cara, mordidas y jalones del pelo representan un factor de riesgo a la hora de escalar a una situación que ponga en peligro su vida.

Estas mujeres a la hora en que se encuentran una situación donde han sido expuestas, el señalamiento social y la violencia verbal crean un vórtice que genera problemas de salud mental, debido al ataque principalmente a su dignidad humana (Juárez et al, 2022).

4.5. De los derechos humanos violados y su inexistente protección en la actividad sexual paga

Los derechos humanos deberían ser un elemento protegido en todas las esferas sociales, los entes estatales y el ambiente laboral, no obstante, en un contexto como la prostitución no es algo que se lleve a cabo de una forma ideal, debido a los problemas contextuales principalmente, debido a la falta de regulación y a que no está tipificada como una profesión la ausencia de beneficios de prestaciones sociales vuelven vulnerables a estas mujeres enfermedades de tipo sexual y psicológico, como también a su núcleo familiar ya que al no tener recursos para inversión a lo mínimo se exponen a situaciones que ponen en riesgo su integridad física (Cruz, Murillo y Vega, 2013).

R: “ahí no garantizan nada, porque uno no sabe con quién le va a salir el cliente, aunque hay clientes que dicen que quieren, que les gusta que les den cachetadas, o golpes o que sea fuerte, entonces ahí ellos no piensan en los derechos de uno, ahí lo que importa es satisfacer al cliente, a nosotras nos pagan antes y podemos irnos, pero debemos tener una causa justa”.

C: “Hablar de derechos en este tipo de trabajo no existe, es que imagínese, hablar de derechos da rabia porque que a uno le escupan en la cara o le peguen, ¿esa palabra existe? Donde

no existe el respeto, la explotación de los jefes que ellos creen que uno está solo para generar Plata y se les olvida que uno también es un ser humano”

En cuanto a las agresiones están ampliamente documentadas respecto a la manera en que se encuentran cohibidas en cuanto a la manera de expresarse frente a sus situaciones personales, lo cual incluye tratos despectivos por parte de sus empleadores, la agresión física y verbal por parte de sus clientes y la explotación sexual en la medida que en algunos casos gran parte de las ganancias van a manos de los establecimientos, sin mencionar que muchas de estas mujeres no tienen conciencia de la manera en que se evaden y se violentan sus derechos de manera concreta (Calvalcante y Ferreira, 2012).

5. Conclusiones y recomendaciones.

La prostitución ejercida por las mujeres en el municipio de Mariquita, Tolima, es una problemática que refleja múltiples dimensiones de vulnerabilidad y violación de derechos humanos. Estas mujeres a menudo enfrentan estigmatización, discriminación, y diversas formas de violencia que afectan su bienestar físico y mental. La falta de una protección adecuada y de servicios de apoyo específicos exacerba su situación de vulnerabilidad, perpetuando un ciclo de marginalización y exclusión social.

Según la percepción de los participantes, la prostitución es una labor que no está regulada en ninguna medida por los entes estatales, debido principalmente a que no se reconoce como un trabajo formal, en su mayoría las mujeres que ejercen la labor sexual están en ello debido a las limitaciones económicas y las necesidades del mismo tipo que no son satisfechas por trabajos formales, debido a que el salario mínimo actual genera una fuente de ingresos adecuada para sus situaciones de vida individuales, tales como, el acceso a salud para ellas y sus familiares de los cuales son responsables, la calidad de vida mínima, el abastecimiento y satisfacción de los servicios públicos.

Por esto, el autor dado sus conocimientos, en relación a los Derechos Humanos, por la Maestría en Derechos Humanos, Gestión de Transición y posconflicto, con la normatividad vigente desde una apropiación nacional e internacional, como lo es el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Constitución política de Colombia, en la protección al principio de la dignidad humana, y el tacto con diferentes realidades sociales, donde se encuentran inmersas, permite llegar a estas mujeres y poder

escucharlas, compartir sus vivencias y adentrarnos en esa realidad para la visualización de la problemática que se presenta en este trabajo de grado.

En consecuencia las vulneraciones a sus derechos humanos están ligadas principalmente a temas relacionados con violencia de género ejercida principalmente por los encargados de los establecimientos y los clientes, esto incluye un trato peyorativo respecto su persona que va desde el abuso verbal haciéndoles entender que no tienen más valor que el que se les da por el uso de su cuerpo en prácticas sexuales, como también a la falta de recursos para salir de esta modalidad de vida, en cuanto a los clientes se puede evidenciar que las agresiones físicas son el principal método de vulneración, debido a que como se canjea el dinero por este servicio, los hombres tienden a darles un trato brusco y agresivo, el cual incluye cachetadas, golpes y mordidas, a lo cual muchas de ellas con el tiempo lo ven como algo común en su diario vivir, lo cual no quiere decir que es una práctica que se lleva a cabo por todos sus usuarios.

La familia tiene un factor importante en la decisión de empezar en la prostitución como principal fuente de ingresos debido a que la presión por satisfacer las responsabilidades de las cuales la mayoría cargan en sus hombros, no les da opción ni espera, según la evidencia se puede concluir que la falta de recursos es un tema clave, como también el bienestar básico de las personas a su cargo, no obstante, esto no genera una aprobación total de su núcleo familiar, debido a ello, se ven en la necesidad de tener una vida discreta respecto al tema.

El factor discriminatorio por el hecho de ejercer la prostitución en el municipio hace que las mujeres no tengan más opción de llevar una doble vida, en donde la privacidad en el recurso más valioso con el que cuentan, dando así a un fenómeno en donde deben tener una fachada de otros ingresos laborales, aunque en sí se sepa a que se dedican. Esto genera procesos de desvalorización propia en cada una debido a que se interiorizan como personas no gratas en la comunidad por su profesión, lo cual conlleva a que se escondan y vivan con recelo de su intimidad y la manera en que se comunican.

La implementación de políticas públicas en Mariquita, Tolima, debe centrarse en el reconocimiento y la protección de los derechos humanos de las trabajadoras sexuales, garantizando su seguridad, salud y dignidad. Sin embargo, actualmente, las políticas y programas existentes parecen insuficientes para abordar de manera integral las necesidades y derechos de estas mujeres. Es esencial que las políticas públicas evolucionen para incluir un enfoque de

derechos humanos que no solo proteja sino también empodere a las trabajadoras sexuales, reconociendo su autonomía y valor como seres humanos.

Entre las limitaciones que se encontraron se evidencia un miedo latente a hablar y quedar expuestas frente a la comunidad, lo cual hizo que muchas de ellas no aceptaran finalmente participar en el proceso; otro factor que representa no solo una limitante sino un problema real frente a procesos de salud pública es que no existen fundaciones ni entes estatales que les brinden espacios de desarrollo y protección a esta comunidad lo cual hace más complicado el tamizaje a la hora de la aplicación de los instrumentos seleccionados.

Los administradores de los establecimientos no mostraron colaboración a la hora de realizar el proceso, sin dar muchas palabras de más cerraron sus puertas al dialogo lo cual impacto de manera negativa al tiempo en que se pudo aplicar las entrevistas y a la información suministrada por las participantes. Se debe tener en cuenta que debido a la escasez de seguridad en el trabajo ellas prefieren la estabilidad con la que cuentan que a la exposición de su intimidad, situación actual o integridad personal.

Como recomendación para artículos futuros es necesario realizar esta clase de abordajes académicos de la mano de las entidades gubernamentales, ya que permite un mayor acceso y una forma de brindar seguridad a los participantes que se llevaran a cabo cambios en pro de sus derechos humanos. Las campañas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad son vitales para brindar herramientas a las mujeres enfocadas al bienestar psicológico y la prevención de contagio por ETS, además de mostrar maneras alternas de desarrollo personal y profesional.

Bibliografía

Brufao, P. (2008). Prostitución y políticas públicas: entre la reglamentación, la legalización y la abolición. *Fundación alternativas*.

https://www.academia.edu/42635957/Prostituci%C3%B3n_y_pol%C3%ADticas_p%C3%ABlicas_entre_la_reglamentaci%C3%B3n_la_legalizaci%C3%B3n_y_la_abolici%C3%B3n

Calvacante, I., y Ferreira, C. (2012). La violencia en el cotidiano de la prostitución: invisibilidades y ambigüedades. *Revista Latino-Am. Enfermagem*. 20(5).
<https://www.revistas.usp.br/rlae/article/download/48637/52697>

Chejter, S. (2011). Lugar común: La prostitución. Eudeba.

Cobo Bedia, R. (2016). Un ensayo sociológico sobre la prostitución. *Política y Sociedad*, 53(3), 897–914. https://doi.org/10.5209/rev_poso.2016.v53.n3.48476

Cruz, A., Murillo, P., y Vega, M. (2013). Escenarios de vulneración de derechos sexuales y reproductivos en mujeres que ejercen la prostitución. *Revista Eleuthera*. Vol. 9, pp. 135-155. [EESCENARIOS DE VULNERACIÓN DE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN MUJERES QUE EJERCEN PROSTITUCIÓN \(redalyc.org\)](https://redalyc.org/org/escenarios-de-vulneracion-de-derechos-sexuales-y-reproductivos-en-mujeres-que-ejercen-prostitucion)

Dworkin, A. (1981). Pornography: Men Possessing Women. DOI:10.1057/9781137015129_9
https://www.researchgate.net/publication/304787926_Andrea_Dworkin's_Pornography_Men_Possessing_Women_-_A_Reassessment

Heim, D. (2011). Prostitución y Derechos Humanos. Cuadernos electrónicos de Filosofía del Derecho, 234–251. <https://rid.unrn.edu.ar/bitstream/20.500.12049/4090/1/716-2682-1-PB.pdf>

Hoyos, I. (2005). De la dignidad y de los derechos humanos. Temis S.A.

Juárez, M., Rangel, Y., y Salazar, O. (2022). Conciencia y percepción de la violencia en mujeres que ejercen la prostitución. *Revista Guillermo de Ockham*. 20(1).
<https://doi.org/10.21500/22563202.5624>

- Juliano, D. (2005). El trabajo sexual en la mira: polémicas y estereotipos. *Cadernos Pagu*, 25, 79–106. <https://doi.org/10.1590/s0104-83332005000200004>
- Luna, A. (2016). Pensando el trabajo sexual desde una protagonista. Una visión a las intimidades de una cantina en el sur de Veracruz. *Andamios*, 13(30), 195–210. <https://doi.org/10.29092/uacm.v13i30.8>
- Mackinnon, C. (1987). *Feminism Unmodified: Discourses on Life and Law*. Harvard University Press. <https://philpapers.org/rec/MACFUD>
- Maestre, J. (2016). Los derechos humanos. UOC. <https://elibro.net/es/ereader/univucn/57909>
- Marx, K. (1844). Glosas a los Manuscritos Económico-Filosóficos de 1844 de Carlos Marx. <https://search.app.goo.gl/ouxYnnS>
- Meneses, C. (2007). Riesgo, vulnerabilidad y prostitución. *ResearchGate*. https://www.researchgate.net/publication/285927003_Riesgo_vulnerabilidad_y_prostitucion
- Nieto, J. (2017). Género, dinero y fronteras amazónicas: la “prostitución” en la ciudad transfronteriza de Brasil, Colombia y Perú. *Artigos* (15). <https://doi.org/10.1590/18094449201700510015>
- Nussbaum, M. (1999). *Sex and Social Justice*. New York, Oxford University Press. https://www.researchgate.net/publication/340167783_Martha_C_Nussbaum_Sex_and_Social_Justice_New_York_Oxford_University_Press_1999
- Olivos, A. (2018). Prostitución y “mujeres públicas” en Bogotá, 1886–1930. Pontificia Universidad Javeriana. <https://elibro.net/es/lc/univucn/titulos/123325>
- Perlongher, N. (1993). *La prostitución masculina*. Ediciones de la Urraca. <http://investigacionsocial.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/103/2013/03/Perlongher-Nestor-La-Prostitucion-Masculina.pdf>
- Sagastume, M. (1991). *¿Qué son los Derechos Humanos?* Guatemala : Ministerio de Gobernación. <https://biblioteca.corteidh.or.cr/tablas/15872.pdf>

- Sánchez, E. (2012). La prostitución desde una perspectiva de género. *IV Congreso Universitario Nacional Investigación y Género*. pp. 1855-1877.
https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/40723/Pages%20from%20Investigacion_Genero_12-1509-2188-6.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Sandoval, C. (2002). Investigación cualitativa.
<https://studylib.es/doc/3585128/investigaci%C3%B3n-cualitativa.-carlos-sandoval.-bogota.-2002....>
- Sen, A. (2000). *Desarrollo y Libertad*. Planeta Argentina S.A.I.CA.
- Tirado, M. (2011). El debate entre prostitución y trabajo sexual. Una mirada desde lo socio-jurídico y la política pública. *Revista de relaciones internacionales, estrategia y seguridad*, 6(1), 127–148. <https://doi.org/10.18359/ries.118>
- Tirado, M. (2011b). Implicaciones del trabajo sexual como actividad legalmente reconocida: Una aproximación al trabajo sexual desde sus dimensiones sociológicas y económicas. *Prolegómenos*, 14(27), 247–263. <https://doi.org/10.18359/prole.2417>
- Tirado, M. (2014). El trabajo sexual desde una perspectiva de los derechos humanos: implicaciones del VIH/sida e infecciones de transmisión sexual. *Civilizar*, 14(27), 97–110. <https://doi.org/10.22518/16578953.182>
- United Nations. (1948). *La Declaración Universal de Derechos Humanos* | Naciones Unidas. <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- Villa, E. (2010). Estudio antropológico en torno a la prostitución. *Cuicuilco*, 157–179. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16592010000200009
- Monteagudo (2001), El paradigma interpretativo en la investigación social y educativa nuevas respuestas para viejos interrogantes, *Revista de ciencias de la educación*, ISSN 0213-1269, Nº. 15, 2000-2001, págs. 227-246.